

## **INFORME DE COMISARIO**

### **SOBRE EL BALANCE Y RESULTADO DEL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

**A la Junta General de Accionistas de la Compañía  
AGROINDUSTRIAL ROOSLET S.A.  
Ciudad.-**

A la Junta de Directorio y Accionistas:

En mi calidad de Comisario he revisado el estado de situación financiera de **AGROINDUSTRIAL ROOSLET S.A.**, al 31 de diciembre del 2012 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de **AGROINDUSTRIAL ROOSLET S.A.**

Mi revisión consistió principalmente en observaciones e indagaciones efectuadas al personal de la Compañía con responsabilidad en asuntos financieros y contables, en cuanto a:

Desde la fecha de mi designación como Comisario y dentro del alcance de la revisión efectuada a los estados financieros de **AGROINDUSTRIAL ROOSLET S.A.**, que se explica en párrafos precedentes, hemos dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías e informamos que:

- Los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, los cuales son llevados de acuerdo con las normas de contabilidad exigidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.
- Los procedimientos de la Compañía para registrar, clasificar y resumir las transacciones incluyen la revisión y comparación de los datos registrados contra la documentación original; se realizan conciliaciones periódicas de los saldos de las cuentas bancarias y de los registros de control auxiliar con el mayor general. La Compañía cuenta con seguridades apropiadas para restringir el acceso de personal no autorizado a los activos valiosos y movibles incluyendo a los archivos de información contable.
- Quienes ejercen la Administración de la Compañía, han cumplido con lo que establecen las leyes ecuatorianas y los estatutos vigentes, estableciendo que